

## RESOLUCION ELECTORAL N.º 019-2019-CAL/CE

Miraflores, diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve.

### VISTOS;

La Resolución N.º 01 de fecha 18 de noviembre del 2019, en el expediente 6278-2019 expedida por el Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de Lima, que resuelve: que el colegiado declare la validez o no de la Resolución Electoral N.º 14 expedida por los integrantes del colegiado anterior que resuelve: declarar IMPROCEDENTE la inscripción del pre candidato Walter Edison Ayala Gonzáles.

### CONSIDERANDO:

Que, de la revisión de la Resolución Electoral N.º 014-2019-CAL/CE de fecha 11 de noviembre del 2019 que declaró IMPROCEDENTE la inscripción del candidato Ayala Gonzáles.

2.- Que, el colegiado al haber admitido la postulación del abogado antes mencionado mediante Resolución Electoral N.º 01 de fecha 23 de octubre del 2019, analizó los alcances de las causales de impedimento de postulación señaladas en el artículo 19 del Reglamento de Elecciones 2019., que señala taxativamente dos años del ejercicio al que se le nombró.

3.- Que, en el caso del abogado Ayala Gonzáles no cumplió el periodo de dos años de su mandato que establece el artículo 19 del Reglamento del elecciones 2019 de impedimento para postular, por haber renunciado a dicho cargo el 30 de enero del 2019.

4.- Que, tanto en el Estatuto del Colegio de Abogados de Lima como en el Reglamento de Elecciones 2019, no se ha señalado que efectos tiene la renuncia al cargo, antes de la culminación del mandato.

5.- Así mismo no se establece si este es un impedimento para la postular y admitirse la candidatura.

Por lo que en aplicación del artículo 10 inciso 11 del Reglamento de Elecciones 2019.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Declarar la invalidez de la Resolución Electoral N.º 014-2019-CAL/CE de fecha 11 de noviembre del 2019.

  
Colegio de Abogados de Lima  
Mercedes Velasco  
Presidente Comité Electoral

MERCEDES ASUNCION VELAZCO CASATI  
Presidente Comité Electoral

  
Colegio de Abogados de Lima  
Nancy Mary Mirada Solís  
Secretaría Comité Electoral

NANCY MARY MIRADA SOLIS  
Secretaría Comité Electoral



## *Ilustre Colegio de Abogados de Lima* *Comité Electoral*

**Artículo Segundo.-** En consecuencia el Comité Electoral, incorpora al abogado Walter Edison Ayala Gonzales como candidato a la Junta Directiva para las elecciones del Colegio de Abogados de Lima periodo 2020-2021, notifíquese y publíquese, bajo responsabilidad funcional.-

 *Colegio de Abogados de Lima*  
*Mercedes Velazco*  
-----  
MERCEDAS ASUNCION VELAZCO CASTILLO  
Presidenta  
Comité Electoral

 *Colegio de Abogados de Lima*  
*Nancy Mary Mirada Solis*  
-----  
NANCY MARY MIRADA SOLIS  
Secretaria  
Comité Electoral